

Autismo y Educación Secundaria en España

Posibles itinerarios y requisitos
de acceso



Publicación

01/24

Documento informativo sobre las
diferentes opciones respecto a la
escolarización del alumnado con autismo
en el sistema educativo español.

Autoría:

Teresa González de Rivera Romero
María Verde Caglio

Editor:

Confederación Autismo España. Año 2024

Fecha de edición 2024

© PROHIBIDO SU USO COMERCIAL Y CUALQUIER MODIFICACIÓN NO AUTORIZADA. CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA.

Autismo y Educación Secundaria en España. Posibles itinerarios y requisitos de acceso.
CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA, 2024. Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento No Comercial - Sin Obra Derivada 4.0 Internacional. Fecha de edición 2024. Versión 1.0 Revisado el 2024.

Una iniciativa de:



Financiado por:



T. 915 913 409
confederacion@autismo.org.es
www.autismo.org.es

C/ Garibay 7, 3º izq.
CP. 28007
Madrid

Índice

Sobre este documento

01

Contando con la titulación de Educación Secundaria
Obligatoria (ESO)

02

Sin contar con la titulación de Educación Secundaria
Obligatoria (ESO)

03

Cuadro resumen

04

01. Sobre este documento

El trastorno del espectro del autismo (TEA) es una condición neurobiológica que afecta a la configuración del sistema nervioso y al funcionamiento cerebral. Impacta en el desarrollo evolutivo y en el funcionamiento personal, especialmente en las áreas de comunicación social y flexibilidad del comportamiento, así como en el pensamiento. El TEA acompaña a la persona a lo largo de toda su vida, aunque sus manifestaciones pueden ser diferentes en función de la etapa vital, de las experiencias personales y de los apoyos disponibles.

Según el consenso internacional, se estima que el TEA se presenta en 1 de cada 100 nacimientos¹. En este sentido, se calcula que en España residen 470.000 personas en el espectro del autismo, aunque no todas se encuentran identificadas y diagnosticadas. En España, la mayoría de las personas que sí disponen de un diagnóstico confirmado tienen menos de 25 años². Muchas personas adultas conviven con el autismo durante muchos años de sus vidas, pero no reciben el diagnóstico hasta edades avanzadas. En muchos casos, incluso han recibido otro tipo de diagnósticos distintos al autismo, lo que supone una barrera para que puedan acceder a los apoyos especializados que necesitan.

Los datos aportados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en 2022 señalan que el 28% de los y las estudiantes con necesidades de apoyo educativo asociados a discapacidad que cursa enseñanzas obligatorias en España tiene un diagnóstico de TEA. El incremento de este alumnado, sólo a lo largo de los dos últimos escolares, (2020-2022) ha sido del 14,63%.

De este alumnado, el 15,86% cursa la modalidad de educación especial, y el 84,14% está escolarizado en educación ordinaria. Conforme a las estadísticas existentes, sólo hay datos disponibles del alumnado con TEA en la modalidad de educación ordinaria. Respecto a las etapas educativas, el 20,74% cursa Educación Infantil, un 44,19% Educación Primaria, un 26,50% Educación Secundaria Obligatoria (ESO), el 3,00% cursa estudios de Bachillerato, y el 4,57% enseñanzas de Formación Profesional. El 1% cursa otros programas formativos.

A su vez, en la distribución del alumnado con TEA respecto al alumnado general, se observa una mayor presencia en educación primaria (44,19% frente a 34,07%) y una representación significativamente menor en bachillerato (3% frente al 8,41%) y en los ciclos formativos de Formación Profesional (4,57% frente a 12,54%).

Los datos hacen explícita una clara tendencia al abandono escolar prematuro, que empieza a ser más notoria en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Según el Ministerio de Educación y Formación Profesional, son casi la mitad de estudiantes con autismo que cursan Secundaria Obligatoria (26,5%) que los que cursan Educación Primaria (44,19%).

Algunas circunstancias como la menor predictibilidad del contexto escolar, la disminución de los apoyos y ajustes, y el incremento de las exigencias sociales, curriculares y de autonomía que caracterizan esta etapa, pueden influir en esta realidad y provocar una brecha que se incrementa progresivamente entre el alumnado con autismo y su grupo de iguales.

¹ Global prevalence of autism: A systematic review update (2022).

² Informe descriptivo sobre datos de personas con Trastornos del Desarrollo. Confederación Autismo España (2021).

Asimismo, el escaso apoyo facilitado para favorecer la transición entre las etapas educativas y la orientación vocacional, dificulta que el alumnado y sus familias dispongan de la información que necesitan para tomar decisiones educativas relevantes para su educación y futuro profesional.

En ese sentido, y para informar sobre las opciones educativas y formativas existentes que tiene disponible el alumnado con autismo en el contexto español una vez iniciada la Educación Secundaria Obligatoria, se ha diseñado este documento.

Está dirigido al propio alumnado, a sus familias y a los equipos profesionales educativos, para que tengan información sobre las alternativas existentes y los requerimientos que implica cada una.

El documento recoge, en primer lugar, los estudios o programas que requieren que el alumno o alumna tenga la titulación de Educación Secundaria Obligatoria. Después, el documento da información sobre qué estudios pueden cursar los alumnos o alumnas que no hayan obtenido este título.

La información está recogida en un soporte gráfico que muestra las relaciones, itinerarios y temporalidad de los estudios para facilitar su comprensión.

2. Si cuentas con la titulación de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), puedes acceder a los siguientes estudios:

Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM)

Los ciclos formativos son los estudios profesionales más cercanos a la realidad del mercado de trabajo y dan respuesta a la necesidad de personal cualificado especializado en los distintos sectores profesionales para responder a la actual demanda de empleo.

- La mayoría de CFGM tienen una duración de dos cursos académicos.
- La titulación que se obtiene tras superar un CFGM es la de Técnico o Técnica de la profesión correspondiente al ciclo cursado, con validez en todo el Estado español.
- Permite el acceso al mundo laboral, a otros ciclos formativos de grado medio, al Bachillerato o a los ciclos formativos de grado superior.

Hay dos vías para el acceso:

- A. Contar con alguno de los siguientes títulos:
 - Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria o de un nivel académico superior;
 - Título Profesional Básico (Formación Profesional de Grado Básico);
 - Título de Técnico/a o de Técnico/a Auxiliar o equivalente a efectos académicos.

- B. Haber superado alguna de las siguientes modalidades:
 - 2º curso del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP);
 - Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio (se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba);
 - Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años (la superación de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 40 y 45 años no es un requisito válido para acceder a FP).

Títulos y dónde estudiarlos: <https://www.todofp.es/que-estudiar/ciclos/grado-medio.html>

Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGs)

Los ciclos formativos de grado superior son estudios voluntarios y profesionalizadores pertenecientes a la educación superior. En los mismos se adquieren competencias técnicas esenciales para el desarrollo efectivo de una profesión.

- Tienen una duración de dos cursos académicos.
- La titulación que se obtiene tras superar un CFGS es la de Técnico o Técnica Superior de la profesión correspondiente al ciclo cursado, con validez en todo el Estado español.
- Permite incorporarse al mundo laboral y/o acceder a estudios universitarios.

Dos vías para el acceso:

A. Contar con alguno de los siguientes títulos:

- Título de Bachiller, o de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias del Bachillerato;
- Título de Técnico/a (Formación Profesional de Grado Medio);
- Título de Técnico/a Superior, Técnico Especialista o equivalente a efectos académicos;
- Técnico o Técnica de Artes Plásticas y Diseño;
- Titulación Universitaria o equivalente.

B. Haber superado alguna de las siguientes modalidades:

- 3º de BUP (Bachillerato Unificado Polivalente);
- 2º curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental; COU (Curso de Orientación Universitaria);
- Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior (se requiere tener al menos 19 años en el año que se realiza la prueba o 18 para quienes poseen el título de Técnico/a);
- Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años (la superación de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 40 y 45 años no es un requisito válido para acceder a FP)

Títulos y dónde estudiarlos: <https://www.todofp.es/que-estudiar/ciclos/grado-superior.html>

Bachillerato

El bachillerato es una enseñanza postobligatoria, impartida normalmente desde que el/la estudiante tiene 16 años, tras haber obtenido la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Esta etapa educativa se organiza en dos años académicos, que se cursan normalmente entre los 16 y los 18 años de edad. Hay una serie de materias comunes a todo el estudiantado y otras específicas a cada modalidad.

Las modalidades son las siguientes:

- Ciencia y Tecnología;
- Humanidades y Ciencias Sociales;
- Artes: Música y Artes Escénicas;
- Artes: Plásticas, Imagen y Diseño;
- Bachillerato General.

*Hay que considerar que no todas las modalidades de Bachillerato están disponibles en todos los centros educativos.

Se debe cumplir uno de los siguientes requisitos para acceder al Bachillerato:

- Poseer el título de Graduado en Educación Secundaria (ESO);
- Poseer un título de Técnico /a (Formación Profesional de Grado Medio);
- Poseer el título de Técnico/a Deportivo en alguna de sus especialidades;
- Poseer el título de Técnico en Artes Plásticas y Diseño;
- Ser un alumno/a extranjero/a que haya convalidado sus estudios correspondientes a esta modalidad.

Más información sobre las modalidades de Bachillerato: <https://ua3.lat/tipos-de-bachillerato/>

Estudios Universitarios

Títulos Universitarios de Grado

Es una titulación de educación superior que se consigue al finalizar una carrera universitaria de entre cuatro y seis años. Los mismos tienen como finalidad la preparación de los estudiantes para el ejercicio de actividades de carácter profesional, y comprenden enseñanzas básicas y de formación general de las siguientes áreas de conocimiento:

- Artes y Humanidades;
- Ciencias de la Salud;
- Ciencias Sociales y Derecho;
- Ingeniería y Arquitectura.

Buscador de grados universitarios: <https://www.unitour.es/buscador-grados-universitarios>

Títulos Universitarios de Postgrado: Máster

El Máster corresponde al segundo ciclo universitario, dedicado a una formación más avanzada, multidisciplinar y especializada. Es decir, complementa y profundiza lo aprendido en el grado. Los objetivos formativos son más específicos que los de Grado, y deben estar orientados hacia una mayor profundización, posibilitando un desarrollo académico disciplinar e interdisciplinar de especialización científica, de orientación a la investigación o de formación profesional avanzada.

Buscador de masters y postgrados: <https://www.emagister.com/master/>

Títulos Universitarios de Postgrado: Doctorado

El Doctorado corresponde al tercer ciclo de estudios universitarios. Para acceder a este tipo de estudios se necesita haber cursado el segundo ciclo de estudios universitarios, específicamente un Máster Oficial.

Consiste en realizar un proceso de investigación para elaborar una tesis doctoral. El proceso de estudio e investigación suele requerir entre tres y cuatro años académicos.

Tras su finalización se debe llevar a cabo una defensa pública ante un tribunal. Los estudiantes que concluyen el doctorado obtienen el título de Doctor o Doctora.

Más información sobre doctorados en España: <https://educacionsinbandera.com/doctorados/estudiar-doctorado-en-espana/>

Títulos Propios Universitarios

El título propio o título privado es aquel que emite y acredita una institución de educación superior. Los títulos propios no dan acceso a estudios de doctorado, sino que estos están más enfocados al desarrollo profesional de unas competencias que se adquieren con el programa de máster.

A su vez, enmarcados dentro de los títulos propios, hay una oferta de cursos específicos dirigidos a personas con diversidad funcional. Su finalidad es favorecer la inclusión sociolaboral de los jóvenes en contextos empresariales a través de programas de formación para el empleo y la inclusión universitaria, en el entorno de la propia Universidad.

3. Si no cuentas con la titulación de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), puedes acceder a los siguientes estudios:

Formación Profesional Básica (FPB)

Los ciclos formativos de grado básico son estudios voluntarios se dirigen a personas que no han finalizado la ESO y quieren proseguir su formación reglada.

- Tienen una duración de dos años académicos.

Requisitos para el acceso (deben cumplirse todos):

- Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso;
- Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (3º de la ESO) o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria;
- Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Cursos y dónde estudiarlos: <https://www.todofp.es/que-estudiar/ciclos/fp-grado-basico.html>

Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA)

Su finalidad es ofrecer a los mayores de 18 años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

- Se trata de un sistema de enseñanza flexible que da acceso al Bachillerato y a los Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Se puede cursar la ESPA en los centros habilitados para ello. Por otro lado, el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD) ofrece estos estudios a distancia para los alumnos mayores de 18 años.

Programas Profesionales de Modalidad Especial (PPME)

Los programas profesionales de modalidad especial suponen una oferta formativa para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de la discapacidad intelectual desde los 16 a los 20 años de edad. La duración de los Programas Profesionales de modalidad especial es dos cursos académicos y las enseñanzas se desarrollan durante treinta horas semanales.

Los requisitos para cursarlos son:

- Presentar necesidades educativas especiales;
- Tener 16 años o más;
- No haber titulado en ESO o FPB;
- Que haya una propuesta de incorporación por parte del anterior centro educativo.

Programas de Transición a la Vida Adulta y Laboral (PTVAL)

Estos programas buscan promover el máximo grado de desarrollo y preparación de los y las estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo para garantizar su acceso y participación en los contextos laborales y sociales asociados al paso a la vida adulta.

- Tienen una duración máxima de cuatro cursos escolares, El primer curso puede comenzar en el año natural en el que el alumno/a cumple los 16 años, y prolongarse hasta que cumple los 21.
- Se imparten durante 25 horas semanales y se distribuyen en tres ámbitos principales: autonomía personal en la vida diaria; integración sensorial y comunitaria; y habilidades y destrezas laborales.

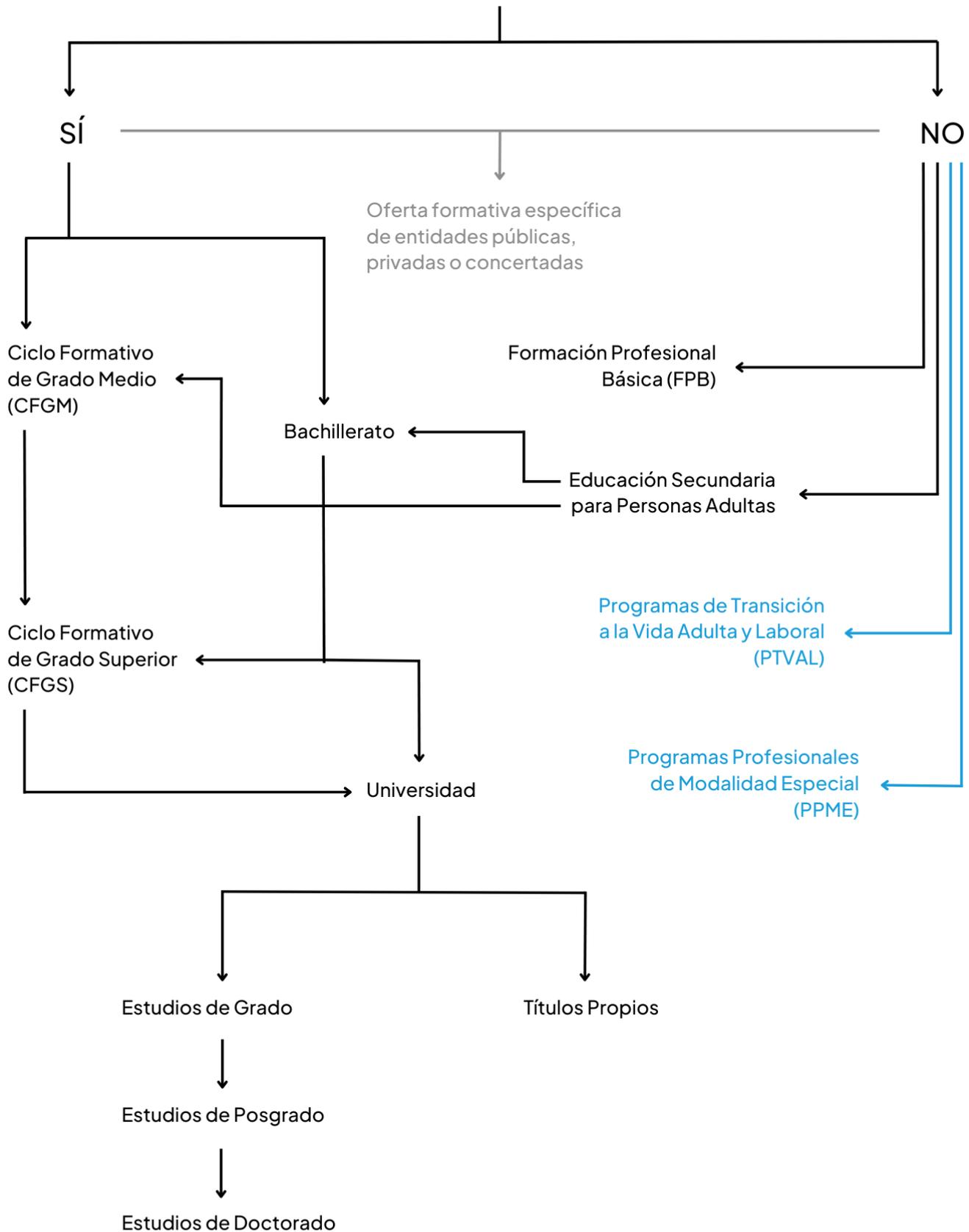
Oferta formativa específica de entidades públicas, privadas o concertadas (asociaciones, fundaciones, etc.)

Algunas asociaciones, federaciones y/o empresas públicas y privadas cuentan con una oferta propia de programas o cursos específicos de transición a la vida adulta, formación enfocada al empleo, etc.

Generalmente, estos tendrán algún coste de matriculación. Para acceder a la información sobre estos programas es necesario consultar directamente a los servicios locales que los imparten.

4. Cuadro resumen

¿Se cuenta con la titulación de educación secundaria obligatoria (ESO)?



Dentro de la Modalidad Ordinaria Reglada ●
 Dentro de la Modalidad Especial Reglada ●
 Fuera de las Modalidades Regladas ●

Una iniciativa de:



Financiado por:



T. 915 913 409
confederacion@autismo.org.es
www.autismo.org.es

C/ Garibay 7, 3º izq.
CP. 28007
Madrid

CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA Declarada Entidad de Utilidad Pública en 2003.
Miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC), Organización Mundial del Autismo (WAO), Autismo Europa, Consejo Nacional de la Discapacidad, Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP).

RESPETEMOS EL MEDIO AMBIENTE: Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente está en nuestras manos.